

**Propuesta**  
**Sentido Universitario (SU)**  
**Facultad de Ciencias Sociales - UNSJ**

**Periodo 2025 – 2029**

**Lista 25**

**Jorge Ramírez – Decano -**

**Nancy Gómez – Vice Decano -**



**Un horizonte participativo para Sociales**

El derecho al conocimiento es el punto de partida, no de llegada. Por una parte, desde ese punto de partida se han llevado a la práctica una serie de medidas, mientras que otras aún deben ser implementadas. Por otra parte, la perspectiva del conocimiento como derecho tiene fuertes implicancias democratizadoras e igualitarias. Y es partir de ellas que la universidad debe asumir los desafíos que hacen a la especificidad de sus proyectos, de su función, de su contribución decisiva, de su modo de funcionamiento....<sup>1</sup>

### **Síntesis de la Propuesta**

La Propuesta que se comunica tiene por objetivo exponer una serie de lineamientos que acompañen y caractericen la Gestión que se planifica para los próximos cuatro años (2025-2029).

Iniciamos el recorrido expresando el tipo de institución que nos proponemos gestionar en el periodo señalado. La Universidad de gestión Pública entendemos que tiene como principal objetivo dotar de herramientas legítimas, académicas, científicas y técnicas, a un conjunto heterogéneo de estudiantes que asisten y demandan la institución.

Siguiendo los preceptos del ideario de la Reforma Universitaria de 1918, la universidad pública debe poseer: autonomía, cogobierno, ingreso irrestricto, gratuidad y libertad de cátedra; valores que no solo compartimos, también nos comprometemos a defender, al punto que se constituyan en bandera de nuestra administración. Solo agregaremos un valor a los propuestos por los reformistas del 18, la de excelencia académica.

Nuestra propuesta es exclusivamente académica, hasta podríamos decir de política académica en el sentido correcto del término político, el mismo sentido que entendemos por academia, por pluralismo, por participación, por horizontalidad, en definitiva, nuestra propuesta respeta la única lógica a que nos debemos sujetar, la lógica y el Sentido Universitario.

### **Propuesta General**

Retomando la cita con la que iniciamos la propuesta, no dejamos duda del lugar que ocupa el conocimiento en nuestro Proyecto, tampoco de nuestros deberes “...*asumir los desafíos que hacen a la especificidad de sus proyectos, de su función, de su contribución decisiva, de su funcionamiento*”.

---

<sup>1</sup> Grimson, Alejandro (2018) A cien años de la Reforma Universitaria: conferencias en la Universidad Nacional de Hurlingham. Buenos Aires.

Como docentes sabemos que toda planificación de una institución educativa debe anclarse en el tiempo, ese periodo que se define institucionalmente y que, de la mejor manera, es determinado de manera autónoma por nuestra propia lógica universitaria.

Por lo expresado, y tomando la temporalidad como núcleo organizador, entendemos que cuatro años deben ser nuestra primera unidad de visión. Más allá de lo expresado, y probablemente rompiendo prácticas y regularidades, nuestro proyecto pretende desanclarse, como objetivo, de solamente ese periodo. Estamos convencidos que debemos planificar con un nuevo horizonte temporal, que trascienda las limitaciones aferrado a estrictamente político y electoral, planificamos nuestro programa para los próximos cuatro años, pero considerando ese amplio periodo que contiene las expectativas y necesidades de toda una generación de estudiantes, docentes, no-docentes y egresados.

Desde este espacio plural promovemos y alentamos el Trabajo en Equipo con sentido universitario desde la pertenencia y la participación.

Sentido universitario con un horizonte participativo, de trabajo conjunto, integrativo donde se priorice la Institución y cada una de sus Unidades Departamentales sosteniendo el pilar académico unido al trabajo de grado. Todo ello, en concomitancia con la investigación y creación, la extensión y el posgrado.

Sentido universitario es sentido de trabajo conjunto, de colaboración y de cooperación. Consideramos la Universidad como uno de los “bastiones” de la enseñanza y la educación pública, gratuita y laica; proveedora de las herramientas intelectuales para el “decir” y el “hacer” de quienes transitan y habitan sus aulas.

La Universidad, entonces, su estructura y funcionamiento debe ser tenida en cuenta y repensada en clave de sus actores protagónicos. Desde ellos y a partir de allí, detallamos puntos centrales a manera de propuestas para dicho logro.

Para finalizar, se buscará propender a un clima laboral armonioso asegurando las AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES, instancia fundamental para consolidar la lógica universitaria.

En este sentido, las Autoridades Departamentales electas tendrán la potestad conferida por cada Claustro, para implementar, desarrollar y generar sus respectivas propuestas.

La gestión de Decanato podrá acompañar y cooperar, si así lo requieren, con cada una de las Gestiones Departamentales en pos de lograr los objetivos que la “calidad académica” requiere.

A continuación, compartimos los cinco ejes que estructuran nuestra **Propuesta Específica**:

**A. Propuesta Académica**

**B. Gestión, administración y extensión**

**C. Agenda estudiantil**

**D. Compromiso Social**

**E. Dimensión espacial**

**Desarrollo**

**A. Propuesta Académica**

**A.1 Calificar y expandir la oferta profesional**

En un primer momento se establecerá un estado de situación de las Carreras, evaluando la necesidad en cada caso y con la ejecución de las Secretarías y unidades Departamentales, la posibilidad de implementar títulos intermedios. Para precisar, tomemos cualquier carrera de grado de nuestra Facultad, en su mayoría contienen un plan de estudios de cinco años con titulación al final del trayecto y con requisitos de haber completado el cien por ciento para obtener la acreditación.

Presentamos una transformación radical del estado actual centrada en la incorporación de una titulación intermedia articulada con la carrera “madre”, es decir, un mismo trayecto con dos instancias acreditadas y tituladas por la institución. La primera de carácter más técnico y la segunda, o trayecto completo, en la tradicional titulación de grado.

Para efectivizar lo anterior será necesario generar un Gabinete de Asesoramiento Educativo y Pedagógico (GAEP), entendemos que nuestra Facultad cuenta con docentes e investigadores altamente calificados para esta nueva área.

**A.2 Curso de Nivelación**

Según diagnósticos realizados en los últimos 15 años, se plantea la necesidad de un CURSO DE NIVELACIÓN cuya duración oscilaría entre 10 y 12 meses, con una estructura particular y específica que contemple cada una de las asignaturas/materias necesarias para el ingreso a las distintas carreras de la FACSO, teniendo en común “talleres de lectura/escritura”.

Dicha estructura deberá nutrirse de equipos docentes (rentados) encargados de la planificación y concreción de dicho CURSO, de modo que se logre una nivelación “aproximada” a los requerimientos académicos del primer año de las distintas carreras. Cada Carrera podrá definir un esquema específico de conocimientos niveladores, siempre con el asesoramiento administrativo y de gestión por parte del GAEP, quien de manera permanente se capacitará de manera específica y, convocará a especialistas en la temática si fuera necesario.

### **A.3 Planificación Programática del Estudiante**

Toda Carrera posee un programa académico, también denominado Plan de Estudios. Entendemos que dotar al estudiante de herramientas que conocen por su propia lógica y pertenencia generacional será de significativa relevancia y mejora en su ordenamiento.

Se propone generar una aplicación informática (App) en nuestra Facultad que atienda la dinámica del estudiante. Al existir y estar a nuestro alcance, resultará un gran aporte que el estudiante pueda visualizar en su computadora o celular, el estado real de su rendimiento académico, cantidad de asignaturas rendidas, tiempo que reste a las distintas “boletas” obtenidas, porcentaje alcanzado de rendimiento, promedio, índice de regularidad, como otras variables que se pueden sumar.

A modo de ejemplo, la aplicación, puede informar cuánto tiempo (medido en días) faltan para un examen final, el cierre de un cuatrimestre o la presentación de un Parcial Extraordinario.

Siguiendo el punto A.1, la aplicación podrá sugerir qué asignatura rendir para obtener una optimización en base al sistema de correlatividades.

Lo expresado es realizable sin inconvenientes con el desarrollo técnico actual, será nuestra misión poner la tecnología como facilitador de ordenamiento y planificación de las trayectorias de nuestros estudiantes.

En la misma App el/la estudiante podrá marcar sus intereses, a modo de ejemplo podrá solicitarle a la App que arme el mejor “recorrido” para obtener el título intermedio sin deshacerse de un trayecto general que tenga como finalidad el título de grado.

Otro interés puede enfocarse en diagramar un camino eficiente para concursar cargos de ayudantías alumnos, becas de diferentes instituciones o generar un perfil específico de materias optativas de acuerdo al perfil que se pretenda adquirir.

### **A.4 Articulación de las funciones y niveles docentes**

En la actualidad no se evidencia una estructura planificada de cargos y funciones. Todo indica que los responsables de los Departamentos atienden demandas y, hasta urgencias, no pudiendo planificar un escenario de cargos y funciones.

Se piensa generar estudios que permitan establecer necesidades a corto, mediado largo plazo, con vistan al recambio generacional (déficit histórico en nuestra facultad y sistema universitario).

Las direcciones departamentales podrán contar con una capacitación y hasta un modelo prototipo, cabe recordar que diferentes instancias del sistema universitario ya han generado simulaciones de escenarios ideales teniendo en consideración la cantidad de estudiantes, asignaturas, edad de los docentes, tasa de deserción, entre otros.

## **A.5 Investigación**

### **A.5.1 Autonomía en Investigación**

Un simple análisis de la historia del sistema científico y tecnológico nacional, nos permite apreciar que su dinámica es altamente inestable. Para el año 1997 los ingresantes a Becas Doctorales Tipo I de Conicet, no superaba la ridícula cifra de 300. En el año 2014 los ingresantes habían casi multiplicado por cuatro aquel número (1.100), esto nos obliga a desarrollar un sistema de investigación autónomo, en base a las necesidades de las Carreras que se dictan en la FaCSO teniendo en consideración las propias necesidades del sistema social de San Juan y la región.

### **A.5.2 Articulación con el medio**

Nuestra provincia cuenta con un gobierno provincial, gobiernos municipales y diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que presentan demandas específicas.

En el sentido relatado, nos proponemos complejizar positivamente la secretaría de investigación generando investigaciones que atiendan las necesidades de nuestro propio sistema social con vinculaciones con otras entidades públicas y privadas, así como con otras facultades de nuestra universidad.

### **A.5.3 Activación del Observatorio Académico**

Al inicio de la gestión que dio inicio en el año 2021, la Dirección del Departamento de Sociología presentó un proyecto de creación de un Centro/Observatorio Académico. Entendemos que activar esto puede resultar en un significativo avance a la gestión al proveer de información investigaciones que pueden redundar en mejoras de las tomas de decisiones de, al menos, dos secretarías: Académica y de Investigación.

La generación constante de estadísticas y estudios permitirá tomar decisiones en base a argumentos sólidos y científicos sobre una realidad de alta complejidad.

#### **A.5.4 Investigación integrada**

##### **Articulación Secretaría de Investigación con los Institutos y Gabinetes**

En sintonía con lo planteado en puntos anteriores, se propone generar una agenda de investigación a partir de los propios investigadores de nuestra Facultad y de las necesidades y vinculaciones detectadas y desarrolladas. Esto permitirá desanclarnos de agendas foráneas al tiempo que nos dotará de una perspectiva institucional específica y autónoma.

La Secretaría de Investigación coordinará con los Institutos, Gabinetes, Observatorios y Programas la agenda local de investigación, esquema que nos permitirá generar una línea anclada en un proyecto institucional holístico.

#### **A.6 Plan de Seguimiento**

Con el aporte del Observatorio Académico se podrá elaborar un Plan de Seguimiento en cada una de las carreras, esto facilitará mejorar los índices de ingreso/egreso conforme a las expectativas académicas y del estudiante.

## **B. Gestión, administración y extensión**

### **B.1 Estructura de las Secretarías**

El aumento constante de la demanda en la gestión y complejidad atraviesa a las diferentes secretarías, por esto planificamos reformar las estructuras de las secretarías. El formato que imperó se basó en secretarías unipersonales, al nivel que ante la ausencia de un secretario/a, es otro secretario quien asume sus funciones, situación que atenta con toda continuidad y autonomía de las mismas.

Nos enfocaremos en dotar de estructuras a las secretarías, con una autoridad y, uno o más colaboradores, que, al estar en conocimiento de lo actuado, podrán asumir sin inconvenientes ante cualquier necesidad o vacancia.

Los resultados seguramente mostrarán un notable avance al poder planificar mayores y más complejas actividades y proyectos en cada una de ellas.

### **B.2 Re-Activar la Dirección de Asuntos Legales y Reglamentación**

En nuestra Facultad se dicta la Carrera de Abogacía con su respectivo Departamento de Ciencias Jurídicas, instancia que nos ubica como especialistas en la temática indicada en el título en todo el ámbito de la UNSJ.

Es nuestro deseo reactivar La Dirección en función de las necesidades que puedan demandar las secretarías y demás dependencias y del propio funcionamiento institucional. En la misma Dirección podrán realizar prácticas estudiantes avanzados del Departamento de Ciencias Jurídicas, al tiempo que docentes de esa unidad serán los responsables.

El objetivo en este caso se enfoca en agilizar todo trámite referido a convenios, el funcionamiento de la Comisión de Reglamento pasará a la órbita de esta Dirección.

### **B.3 Secretaría de Extensión**

El ámbito de la extensión resulta un espacio desde donde se puede mejorar significativamente la función, alcance e impacto de la promoción de nuestras Carreras en el medio social.

Ideamos una política de extensión cimentada en expandir los convenios con otras instituciones tanto del ámbito público como privado, desarrollar una agenda de fechas y actividades para evitar la superposición que fechas puntuales.

#### **B.3.1 Promoción de nuestras Carreras**

Proponemos una política específica en términos de promoción de nuestras Carreras. Una vez finalizada la FEDU que organiza y gestiona Rectorado, nuestra Facultad iniciará un específico programa de difusión en diferentes esferas de la provincia, el país y el extranjero.

Actualmente existen herramientas tecnológicas para expandir nuestra propuesta en términos de comunicación, difusión y alcance, instancia que debemos atender para estar al nivel de las demandas de la época que nos atraviesa.

La Secretaría de Extensión también puede ser alcanzada por los beneficios del Observatorio Académico (OA), al generar el OA información constante de ingreso y demandas sociales, se podrá definir charlas, visitas y políticas activas en articulación con el Ministerio de Educación de la Provincia y los distintos municipios.

### **B.4 Política editorial**

La FaCSO cuenta con no más de cuatro publicaciones, dos de ellas indexadas y con altos índices de certificación editorial, cantidad escasa para la Facultad con mayor cantidad de estudiantes de la UNSJ y con Departamentos con sólida historia académica.

Entendemos que resulta una necesidad acercar tanto a docentes como, investigadores y estudiantes una verdadera política editorial que contemple el incentivo a la publicación. No solo la publicación puede ser de investigación, documentos de cátedras, entrevistas, reseñas de tesis y otros tópicos pueden formar parte de la agenda.

Se plantea la creación de un repositorio para el ámbito de la FaCSO, se busca con esto centralizar, agilizar la búsqueda y, por mismo, simplificar la difusión de nuestras producciones.

En la misma línea, la implementación del repositorio promoverá un mayor interés en la publicación, tanto de agentes propios de la Facultad como externos.

## **B.5 Jerarquización de funciones del Personal No Docente**

Se plantea una Formación Interna Continua del Personal No-Docentes de acuerdo a los requerimientos de los distintos sectores y áreas.

Para este objetivo se contará con el asesoramiento de los Departamentos de Ciencias Económicas, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y Sociología.

Se generarán trayectos formativos regulares, es decir que estarán anclados en un tiempo permanente y a disposición de todo personal que lo demande.

Las capacitaciones no solamente jerarquizarán al personal, también el reconocimiento de las mismas al momento de concursar y/o mejorar su categoría deberá ser considerada.

Se priorizará en todos los casos al personal No Docente y de Servicios Generales, al momento de realizar cualquier tipo de servicio, función o mantenimiento con prioridad a cualquier agente o empresa externa.

Equipar al Personal de Servicios Generales con los recursos/insumos necesarios para el desarrollo de sus tareas diarias.

Implementar PAUSAS ACTIVAS para el personal No Docentes. Esto redundará en mejoras en el rendimiento y clima laboral del estamento citado.

## **C. Agenda Estudiantil**

El estamento estudiantil tendrá la posibilidad de contar con una verdadera “vida universitaria” al generarse actividades específicas y articuladas a lo académico en todo el transcurso del año. Se mencionan algunas:

- **Ciclo de Cine.** Se plantea la necesidad de implementar Ciclos de Cine temáticos como espacios de encuentro y reflexión de la realidad que construimos y reflejamos. El material podrá ser definido por los propios estudiantes, los equipos docentes de cátedras o la agenda de investigación.
- **Tutorías.** Se continuará con el Programa de Tutorías, trasladándose al ámbito Departamental la selección y definición de funciones.
- **Ayudantías Alumnos.** Se promoverá la creación de mayor cantidad de cargos de Ayudantías de Segunda Categoría (Alumnos) a las direcciones departamentales. Se sostiene que esto beneficia el rendimiento académico, en paralelo, apuntala la formación de cuadros docentes y el recambio generacional.
- **Estudiantes en la Web.** Se incorporará una sección específica en el sitio web de la Facultad destinada exclusivamente a las necesidades de los estudiantes. En

ella se informará todo lo relacionado a la vida universitaria estudiantil y se mantendrá actualizado según los contenidos que provea el Centro de Estudiantes, las Tutorías, las distintas Secretarías y el Departamento Alumnos.

#### **D. Compromiso Social**

**Detección de estudiantes en situación de vulnerabilidad.** Los distintos mecanismos de estudios e investigación que se plantean, así como la solicitud de las autoridades Departamentales, serán el inicio de la detección (sin demanda) de aquellos estudiantes en situación de vulnerabilidad que directamente afecte su rendimiento académico.

Para los casos detectados se podrá destinar de un estipendio que podrá ser co-financiado con los municipios de origen, organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales y/o empresas que puedan realizar donaciones por convenios. La suma a entregar podrá cubrir algunos de los gastos que de manera directa impactan en las necesidades académicas del/la estudiante, realizando en todo momento un seguimiento de su rendimiento académico.

#### **Programa Permanente de Capacitación con Egresados (PPCE)**

Se pretende una articulación con las distintas colegiaturas, representaciones profesionales y estamento de Egresados, con el fin de generar un programa permanente en el ámbito de la FaCSO con capacitaciones que se definirán por Departamentos.

Desde la Secretaría de Extensión se vinculará conocimientos, áreas de vacancia, desarrollos recientes o cualquier temática de interés bajo una figura de Programa Permanente de Capacitación con Egresados. La direccionalidad no será únicamente de la Facultad “hacia” el egresado/a, más bien el Programa tendrá la libertad de definir líneas específicas donde tanto docentes como egresados, previo reconocimiento de su expertise y certificación, podrán formar parte de las capacitaciones con sus respectivas certificaciones. Con esto también se pretende construir y fomentar canales para la inserción de los graduados de la Facultad.

#### **Equipo Interdisciplinario para la Discapacidad**

Proponer la conformación de un Equipo Interdisciplinario para la Discapacidad; dicho Equipo (rentado) se conformará para planificar y elaborar acciones concretas con herramientas creadas para dar respuesta y hacer frente a las demandas de las personas con discapacidad que llegan a las distintas carreras Facultad.

### **E. Dimensión espacial**

Asegurar condiciones edilicias conforme al número de estudiantes que la Facultad recibe. En el mismo sentido, promover y proveer los recursos materiales y las herramientas tecnológicas que aseguren la calidad académica que se pretende, unida a la labor docente.

Se proyecta la generación y habilitación de un espacio físico destinado como Sala Multimedia, la misma será dotada de los insumos necesarios para la ejecución de toda actividad relacionada con la proyección de videos, reuniones virtuales, así como toda comunicación interactiva que demande tecnología específica.

Se proyecta mejorar, ampliar y aumentar la cantidad de sanitarios. En sintonía, también hacer más eficiente el servicio de mantenimiento y limpieza de los mismos.

Se ampliará la capacidad de la Sala de Computación, también se actualizarán los programas según los requerimientos de los departamentos académicos.

## **Sentido Universitario**

**Jorge Ramírez - Nancy Gómez**

*San Juan, mayo de 2025.*